



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

YM/vr

En Las Rozas de Madrid, a veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho.

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaria General,

HE RESUELTO

- 1º) Convocar **sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho** a las **12:00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. *Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.*
2. *Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.*
3. *Dar cuenta del informe anual sobre el control financiero interno realizado en el año 2017.*
4. *Dar cuenta del informe de la Concejalía de Hacienda para dar cumplimiento al Acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 21 de diciembre de 2010.*
5. *Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2023, referida al tercer trimestre de 2018.*
6. *Dar cuenta del informe de la Intervención General de la ejecución presupuestaria y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, del tercer trimestre de 2018.*
7. *Declaración de crédito no disponible en la aplicación presupuestaria.*
8. *Moción del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia para mejorar el establecimiento de los precios públicos que oferta el Ayuntamiento, homogeneizar bonificaciones e incluir en ellas a las familias monoparentales.*
9. *Moción del Grupo Municipal PSOE relativa a la falta de servicios públicos de otras administraciones.*

10. *Moción del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas para la implantación del programa 50/50 de promoción del ahorro energético en los centros de educación infantil y primaria.*
11. *Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para facilitar el derecho a voto a los ciudadanos europeos en las Elecciones Municipales y Europeas.*
12. *Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para la reducción de los atascos en Molino de la Hoz.*
13. *Ruegos y preguntas.*
- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Doy fe,
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Yolanda Martínez Swoboda

